

12 MAY 2020

Recibido.....<sup>815</sup>.....Hs.Exp. N°.....<sup>38522</sup>.....C.D.CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe en relación al Programa Nueva Oportunidad, cuando se harán efectivos los pagos correspondientes a las becas de los meses de marzo y abril de 2020, asimismo, la cancelación de los pagos correspondientes a los meses enero y febrero de 2020 de la totalidad de las y los jóvenes que componen la nómina general de beneficiarios, en tanto parte de las y los jóvenes aún no han recibido los mismos pese a encontrarse en condiciones de poder recibirlo.

Por otra parte, solicitamos se informe en relación a los convenios celebrados con instituciones adheridas al Programa, cuando se harán efectivos los pagos correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2020 a las instituciones que no sido abonados hasta el día de la fecha.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## **FUNDAMENTOS.**

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, el Programa Nueva Oportunidad propone un abordaje integral de jóvenes en situación de alta vulnerabilidad social, a los que se acompaña en un trayecto pedagógico de capacitación y fortalecimiento de vínculos sociales, con herramientas concretas para que puedan construir un proyecto de vida.

El mentado programa, apunta a la construcción de las juventudes, aportando recursos materiales y simbólicos, para desbloquear oportunidades y efectivizar sus derechos. Se busca la generación de lazos de los y las jóvenes entre sí, para la edificación de una grupalidad que busca erigirse en una alternativa para los procesos de identificación y participación.

El Programa contribuye a generar una transformación integral en conjunto con la sociedad, con el objetivo de revertir y quebrar el círculo perverso de la exclusión y la pobreza. Las transformaciones no tienen un enfoque meramente económico sino que también apuntan a un abordaje educativo para generar mayores oportunidades, modificar las estructuras y las representaciones simbólicas.

Durante los años que gobernó el Frente Progresista, este programa fue sostenido y evaluado por la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y por la Universidad Nacional del Litoral (UNL), llegando a albergar a más de 18.000 jóvenes.

No obstante ello, las intenciones a partir de diciembre de 2019 parecen estar dirigidas a la no continuación de esta política social innovadora. En efecto, a la fecha existe una parte de los y las jóvenes que no han recibidos los pagos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de sus becas correspondientes a los meses de enero y febrero de 2020. Asimismo, no existe fecha de pago de becas respecto de los meses de marzo y abril de 2020.

Y sin perjuicio de considerar que el programa no debería dejar de funcionar sino por el contrario, debería continuar siendo multiplicador de esta política pública integral para que todos los jóvenes mujeres y varones de nuestra Provincia en situación de alta vulnerabilidad puedan acceder al mismo, entendemos que la falta de pago aquí mencionada no se corresponde con la realidad que estamos viviendo. Es inexplicable por un lado, porque la Legislatura autorizó al Ejecutivo Provincial mediante Ley 13978/2020 fondos de emergencia por 15.000 millones de pesos para aplicar a la atención de la emergencia sanitaria, y asimismo, por Ley 13977/2020 autorizó el uso del crédito público para afrontar gastos corrientes por 39.000 millones, monto que no registra antecedentes en la historia de nuestra provincia. Por otro lado, porque la crisis económica imperante en el país se ha profundizado con motivo del parate económico generado por el COVID-19 y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020, prorrogado hasta el 24 de mayo por DNU 450/2010. En consecuencia, esta actitud tomada por el Gobierno Provincial, no hace más que generar mayor vulnerabilidad para las y los jóvenes beneficiarios del programa.

Consideramos que en momentos como los que estamos viviendo, es necesario bregar por la jerarquización de derechos y en consecuencia, instamos al Poder Ejecutivo Provincial a que se revea esta situación, se realicen los pagos aquí mencionados y se continúe con el programa Nueva Oportunidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial

Esteban Lenci